



MAT.: AUTORIZA DESCUENTOS A FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE ATRASOS Y/O INASISTENCIAS DESDE EL 16 DE DICIEMBRE 2022 AL 15 DE ENERO 2023

ALGARROBO, 01 FEB 2023

DECRETO N° P 0507



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- D.A. N° 516, de fecha 11.03.2021 que aprueba el acuerdo N° 052 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 11.03.2021 y que por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar el "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- D.A. N° 625, de fecha 25.03.2021, que aprueba "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- Informe de la encargada de remuneraciones respecto de los atrasos e inasistencias de los funcionarios de salud desde el 16 de DICIEMBRE 2022 al 15 de ENERO 2023.

DECRETO:

1. Autorícese descuento por concepto de atrasos en las remuneraciones del mes de ENERO 2023, de los funcionarios de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	TIEMPO ATRASOS	HORAS ATRASOS	MONTO A DESCONTAR
MARISOL GONZALEZ SOTO	124 MIN	2 HORAS	\$ 12.012
ROBERTO ELIZONDO LARRONDO	62 MIN	1 HORA	\$ 6.675
BRIGIDA BARRAZA NECULMAN	98 MIN	1 HORA	\$ 6.749
GISELA ITHAL HERNANDEZ	206 MIN	3 HORAS	\$ 14.247
LEVIS OJEDA CATALAN	120 MIN	2 HORAS	\$ 20.510
PAULA BERRIOS VEGA	110 MIN	1 HORA	\$ 10.255
FERNANDA GONZALEZ SAAVEDRA	64 MIN	1 HORA	\$ 3.805
MARIA DIAZ MARTINEZ	241 MIN	4 HORAS	\$ 15.220
NATALY GONZALEZ BAEZA	81 MIN	1 HORA	\$ 4.949
LUIS VIDAL BARRERA	625 MIN	10 HORAS	\$ 94.950
YESENIA JIMENEZ SILVA	66 MIN	1 HORA	\$ 3.626
TOTAL A DESCONTAR			\$ 192.998

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMU/C/DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo Desam. (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 01 FEB 2023
 FECHA SALIDA: 02 FEB 2023
 OBSERVACIÓN N°